



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00001936

GENERAL JUAN MADARIAGA, 20 de septiembre de 2023.

VISTO el expediente nro. 2531/23, iniciado por la Subdirectora de Escuela de Bellas Artes sol. compra de horno para taller de cerámica; y,

CONSIDERANDO: Que por decreto n° 1500/23 de fecha 11 de septiembre de 2023 se dispuso el Concurso de Precios nro. 36/23, para la adquisición de un horno para el taller de cerámica de la Escuela Municipal de Bellas Artes "Divisadero", con un presupuesto oficial de \$ 1.782.000.-;

Que con fecha 14 de Septiembre 2023, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 37, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N°1: LALOSEVICH ESTEBAN BASILIO. Cotiza por un importe de \$1.700.000,00.-

Presenta oferta alternativa contado por un valor de \$2.580.000,00.-

OFERTA N°2: CARROCERA KARINA ANGELICA. Cotiza por un importe de \$2.000.000,00.-

Que a fs. 40/41 obran planillas de Comparación de Ofertas y a fs. 42 obra nota informativa del área de Compras;

Que a fs. 43 se expide al Subdirectora de Bellas Artes, en el sentido de optar por la adquisición del Oferente nro. 2 Carrocera Karina Angélica, por cumplir el insumo ofrecido con las condiciones solicitadas y por tratarse de la oferta económica mas conveniente;

Que con fecha 18 de septiembre de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo a fs. 44 que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados adjudicar los items en el Concursos de Precios N° 36/2023, a la Oferente nro. 2: Carrocera Karina Angélica quien cotiza por un importe de \$2.000.000,00.-;

Que la Subdirección de Asesoría Letrada considera que desde el punto de vista estrictamente legal de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones por lo que correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios n°36/2023 al Oferente nro. 2 Carrocera Karina Angélica, quien cotiza por un importe de \$2.000.000,00.- (pesos dos millones) para la adquisición de horno eléctrico de 120 litros, voltaje 220v, temperatura 1300°c para Taller de Cerámica que se dicta en la Escuela de Bellas Artes, superando el presupuesto oficial de \$1.782.000.-, en un 12,23%, resultando no obstante conveniente a los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 36/23 para la adquisición de horno eléctrico de 120 litros, voltaje 220v, temperatura 1300°c para Taller de Cerámica



**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00001937

*Municipalidad de General Juan Madariaga*

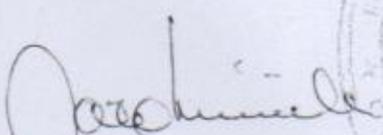
que se dicta en la Escuela de Bellas Artes, a la Firma Carrocera Karina Angélica, por un monto de \$ 2.000.000,00.- (pesos dos millones).

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.02.000 Secretaría de Gobierno – Programa 50.00.00 Fuente de Financiamiento 132 –fondo educativo- Partida 3.0.0.0. servicios.

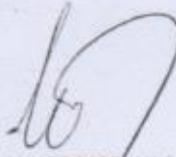
**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al \*Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1540/23.

  
Dra. SILVIA MARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
D. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL